



**ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**

2017-11279

AGP

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) JENNIFER LISSETTE CHACON CABRERA es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro veinte mil setecientos cuarenta y dos de Folio trece mil ochocientos veintiséis del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 2439806

Guatemala, veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete.

Licda. Teresa Vásquez de González
Sub-Directora
Archivo General de Protocolos





168890

República de Guatemala

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



Código de verificación: EC5mQJ
Verification code / Code de vérification

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:
<https://apostilla.minex.gob.gt>

1. País: República de Guatemala

(country / Pays:)

El presente documento público
(this public document / le présent acte public)

2. Ha sido firmado por:

TERESA VASQUEZ DE GONZALEZ

(has been signed by / a été signé par:)

3. Quien actúa en la calidad de:

(acting in capacity of / agissant en qualité de:)

SUBDIRECTOR(A)

4. Y está revestido del sello / timbre de:

(Bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de:)

ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS

Certificado

Certificate / Attesté

5. En:

(at / à:) CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA

6. El día:

(the / le:)

27/11/2017

7. Por:

(by / par:) GIOVANI DE PAZ ACEVEDO - JEFE

8. Bajo el número:

(number / sous n°:)

118342017

9. Sello / timbre

(seal/stamp - sceau/timbre:)



10. Firma

(signature / signature:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

The Ministry of Foreign Affairs does not assume any responsibility for the contents or validity of this document and merely authenticates the signature of the officer involved.

Le Ministère des Affaires Étrangères n'est pas responsable, en aucun cas, ni par rapport au contenu, ni de l'efficacité juridique de ce document. Raison pour laquelle, cette légalisation se limite à reconnaître l'authenticité de la signature du fonctionnaire en référence.

**39398-2017
CERTIFICACION**

4 de 3
190264
190264
190264

[Signature]
MANOLA PONCE
Responsable

DANTILLO FIGUEROA
Vo. Bo.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICA: QUE EN LOS REGISTROS ELECTRONICOS DE ESTA INSTITUCION, SE ENCUENTRA LA INSCRIPCION No. **REGISTRO: 191849, FOLIO : 758, LIBRO : 118** DEL EXPEDIENTE NO. 18455-2002 DE **AUXILIARES DE COMERCIO**, POR LO QUE LA PRESENTE HOJA Y LAS SIGUIENTES SON AUTENTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DE SU IMAGEN ELECTRONICA POR EL CERTIFICADOR RESPONSABLE DE ESTE REGISTRO DE LA INSCRIPCION RELACIONADA, LAS CUALES RUBRICO Y SELLO EN ESTE MISMO ACTO.-----
Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA ESTA CERTIFICACIÓN EN **DOS** HOJAS, INCLUYENDO LA PRESENTE EN PAPEL ESPECIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL **CATORCE** DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **DIECISIETE**. HNOS. Q. 30.00 ARTICULO 3° ACUERDO GUBERNATIVO 207-93.-----

[Signature]

**Lic. César Augusto Sierra Méndez**
Registrador Mercantil - Auxiliar

[Signature]

LICENCIADA
JENNIFER LISSETTE CHACÓN CABRERA
ABOGADA Y NOTARIA

REGISTRO MERCANTIL
Reporte de Auxiliar de Comercio

Datos de la Inscripción

Tipo Titular Registro Folio Libro Fecha Status
S 5242 191849 758 118 07/05/2002 Vigente

2 de 3

HOJA NO. 2 DE 2

Expediente Año Caja No. NIP Cargo
18455 2002 167413 GERENTE GENERAL

Datos del Auxiliar

Primer Nombre Segundo Nombre Tercer Nombre
MOISES
Primer Apellido Segundo Apellido Apellido de Casada
GARCIA CUELLAR

Dir. Residencia : 1 CALLE G-11 COL. SAUZALITO ZONA 6

Zona : 21 Municipio : GUATEMALA/GUATEMALA

Datos del Trámite

Fecha del Trámite : 07/05/2002
Inicio de Labores : 30/04/2002

Residencia No. :

Acuerdo Gubernativo:

Docto. Ampara : A

Escritura :

Tipo de Plazo
Indefinido Años :
Meses:

Registro Folio Libro Extranjera

Representa a : Sociedad E :
S : 5487 249 32 N

Razón Social /
INDUSTRIAL HOTELERA GUATEMALTECA

MANOLA PONCE
Responsable

DANILO FIGUEROA
Vo. Bo.

Datos de la Inscripción Electrónica

Observaciones Generales

Inscripción Electrónica

QUEDA INSCRIT(O/A) : MOISES GARCIA CUELLAR (UNICO NOMBRE) BAJO NUMERO DE REGISTRO: 191849, FOLIO : 758, LIBRO : 118 DE AUXILIARES DE COMERCIO, COMO GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA HOTELERA GUATEMALTECA, SOCIEDAD ANONIMA CON BASE EN NOMBRAMIENTO AUTORIZADO EL 02 DE MAYO DE 2002 POR EL NOTARIO JORGE ESCOBAR FELTRIN. PLAZO: INDEFINIDO. EXPEDIENTE NO.18455-2002. GUATEMALA, 07 DE MAYO DE 2002.

LICENCIADA
JENNIFER LISSETTE CHACÓN CABRERA
ABOGADA Y NOTARIA

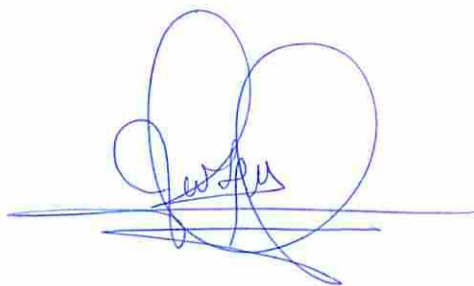
3 de 3

En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete, como Notaria, DOY FE: que las dos hojas de fotocopia que anteceden, impresas únicamente en su lado anverso, son **AUTÉNTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia, directamente del documento original y que reproducen:

- Certificación del Registro Mercantil, treinta y nueve mil trescientos noventa y ocho guión dos mil diecisiete (39398-2017) número C guión trescientos cuarenta y ocho mil ciento trece (No. C- 348113) extendida con fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete, que contiene inscripción de Auxiliares de Comercio de la entidad **INDUSTRIAL HOTELERA GUATEMALTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

En fe de lo cual, firmo, numero y sello las dos hojas que anteceden más la presente Acta de legalización, siendo en su totalidad tres hojas, tamaño carta. A la presente acta de legalización se le adhieren los timbres de ley

POR MÍ Y ANTE MÍ,



LICENCIADA
JENNIFER LISSETTE CHACÓN CABRERA
ABOGADA Y NOTARIA



PAR
AUT
TEM



1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025